

COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES
CDO **1**

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO GOMEZ PUYUELO, FRANCISCO JAVIER		
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	TELÉFONO DE CONTACTO		
OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: 26 junio 2001		Posee/controla derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas: ☐ Sí ☒ No (Cumplimentarse sólo si es CDO2bis)
	País de Residencia (caso de no ser en España):		
SOCIEDAD OBJETO	DENOMINACIÓN SOCIAL INFORMES Y PROYECTOS, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 500.000 Importe Nominal: 1.000 Moneda: pesetas
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR DELEGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES		
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	TELÉFONO DE CONTACTO		
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:		14 SET. 2001 REGISTRO DE ENTRADA Nº 2001 72840	

CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA

Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados - Posesión Final			Número de Acciones en caso de ejercicio - Posesión Final: (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dicho derecho de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad, si no indíquese "no aplicable")			
Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (directos e indirectos)		Cuando su número está Determinado		Cuando su número está por Determinar	
			Nº	% s/ Capital	Nº Estimado Máximo	% s/ Capital
Opciones año 2001					6.146	1,22
Opciones años sucesivos					40.000*	8
* descontando las acciones recibidas en años anteriores.						

Nota (1): Son Derechos de Opción diferentes aquellos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, préstamos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aun siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta (Esto es, cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones que dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercidos o liquidados o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derechos de Opción en los que aun coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna "Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo de derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO 2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO	2
-----	---

(Utilícese un juego de hojas D02 y D02bis distinto para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2)

Hoja CDO 2 número.....

TIPO DE COMUNICACIÓN	PRIMERA COMUNICACIÓN POR:		1ª Admisión ☐		Nombramiento Consejero ☐		Otras Causas ☒		④ Descripción: Opciones del plan retributivo años 2001 y sucesivos.							
	Fecha: ___/___/___		Fecha: ___/___/___		Fecha: 5,3,01											
TIPO DE COMUNICACIÓN	COMUNICACIONES ULTERIORES POR:		Adquisición por: CLAVE "A" → Compra ☐ Otro título ☐		④ Descripción:											
	Transmisión por: CLAVE "T" → Venta ☐ Otro título ☐		④ Descripción:													
NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN	CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN:		Opción ☐		Warrant ☐		Valores convertibles en acciones ☐		Otro ☒							
	④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (véase su contenido completo en la página de valores u otro sistema):		Ver hoja anexa													
NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN	Creado/emérito por la Sociedad: ☒ Sí ☐ No		Adquirido a la Sociedad: ☐		Adquirido a un tercero: ☐											
	TIPO DE SUBYACENTE:		Con Voto ☒ Sin Voto ☐		OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ☐		④ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Datos de los Otros Valores):		Ver hoja anexa							
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	Derechos de opción otorgados por o adquiridos a la Sociedad		Si ☐ No ☒		Financiación recibida de la Sociedad: ☒ No ☐ Sí ☐		④ Descripción eventual de garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:									
	Prima Pagada ☐ Sí ☒ No		Importe de la Prima: _____		Importe financiado: _____											
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	Precio Inicial del subyacente: 8,8 euros		Precio de ejercicio: Determinado → Importe: 0		Por determinar → ④ Descripción:											
	Plazo para el ejercicio: Cierto { ④ Descripción Plazo: Aprobación resultado ejercicio		Condicionado { ④ Descripción Plazo:													
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	④ Estructura de la Liquidación - Descripción:		Ver hoja anexa													
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Total Derechos de Opción (directo e indirecto) controlados		Número		Número Acciones		% al Capital		Nº Acc. estimado Máximo		% al Capital		Nº Acc. estimado Mínimo		% al Capital	
	Saldo / Operaciones															
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Posesión Inicial		0													
	Fecha: 05.03.01		Clave: A													
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Total clave "A"				40.000		8		3.585		0,71					
	Total clave "T"				40.000		8		3.585		0,71					
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Posesión Final				40.000		8		3.585		0,71					

Nota 2: Esta hoja CDO2 y su hoja anexo CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requiera se alguno de los campos numerados del ④ al ⑩ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada una de las hojas "CDO2 número..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ④ al ⑩ que corresponda al apartado de "Descripción...".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

Se formula además del CSR el presente CDO para la comunicación de un sistema retributivo consistente en la entrega de acciones, a tenor de las siguientes reglas:

- a) El Consejero Delegado recibirá anualmente un número de acciones de la Sociedad tal que, computado al valor medio de cotización en las Bolsas durante el mes de Enero 2.001 (8,8 euros) represente una suma que será fijada cada año.
- b) En el ejercicio 2001 la determinación se hará en atención a los beneficios del mismo, conforme a la siguiente proporción:

Menos de 80 millones pesetas:	0
Entre 80 y 120 millones pesetas:	Pesetas 6.000.000 más otras 75.000 por cada millón que exceda de 80.
Más de 120 millones pesetas:	Pesetas 9.000.000

El beneficio a considerar será el ordinario, antes de impuestos y tomando en cuenta la estructura actual de la Sociedad, de modo que si se produjesen adquisiciones de otras empresas, absorciones o figuras similares, se excluirán del cómputo del beneficio.

Al no haber intervenido el Consejero Delegado beneficiario en la elaboración de los presupuestos del presente ejercicio 2001, la retribución será en todo caso de las acciones que representen una suma de al menos 5.250.000 pesetas, computado su valor como antes se dice.

- c) La retribución dejará de ser mediante entrega de acciones, y pasará a ser en dinero, así que se hayan satisfecho al Consejero Delegado acciones de la Compañía que representen el 8% de su capital social en cada momento.

Se trata del único beneficiario del sistema, esto es participa en el mismo al 100%.

La Junta General de Accionistas acordó aprobar la aplicación del sistema retributivo el 26 junio 2001.